

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 29 de Octubre 2013.

DECRETO EXENTO N° 3490/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Maureira Alfaro con domicilio en Sector Rural Cuatro Esquina - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagos de cuentas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Maureira Alfaro
RUT : 10.517.968-5
A REALIZARSE : Sector Rural Cuatro Esquina
LOCAL : Galpón de Don Juan Maureira

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Campeonato Futbol Baile	Jueves 31 de Octubre del 2013 Jueves 31 de Octubre a Viernes 01 Noviembre del 2013	09:00 a 17:00 Hrs. 19:00 a 04:00 Hrs.
*Juegos de Rayuela *Baile	Viernes 01 de Noviembre del 2013 Viernes 01 a Sábado 02 Noviembre 2013.	14:00 a 17:00 Hrs. 19:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagos de cuentas

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, exclusivamente en el recinto del **BAILE** antes indicado, y de **cervezas** en el **Campeonato de Fútbol** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Maureira Alfaro**, durante el desarrollo del **BAILE Y PARTIDOS** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE